

Sesion de la mañana del dia 13 de Julio de 1808.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles en el dia 11; y del Parte diario del General del 4.º Exerito correspondiente al 12.

Se leyó un voto del Sr. Estolara contrario a lo resuelto en la Sesion de ayer, sobre la licencia para ir a Alicante que pedia al Consejo de Regencia D. Nicolas Maria Rendon; y se mandó agregar a las Actas.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra en el que dá Parte de orden del Consejo de Regencia, de que habiendo concluido el Sr. D. Joaquin Blake Individuo de dicho Consejo el encargo que tomó a su cuidado, con permiso de las Cortes generales y extraordinarias, ha regresado a esta Plaza donde continúa a las ordenes de S.M.: Y las Cortes acordaron se conteste al Consejo de Regencia: Que las Cortes quedan enteradas.

En seguida dispuso el Sr. Presidente, que entrase el Ministro de Marina; y habiendole concedido S.M. el honor de la Tribuna, tomó la palabra el Ministro, y leyó una Memoria sobre el estado y reparamiento de la fuerza maritima, que se andose amargamente de la falta de dinero tan indispensable para sostener este punto, de donde depende la salvacion de la Patria: El Sr. Presidente le contestó, que S.M. quedava enterado de las graves y ur-

gentes necesidades de la Marina, y que tomara todas las medidas que crea indispensables a remediarlas; y se retiró el Ministro.

El Sr. Arce tomó la palabra, y después de haber manifestado la necesidad de buscar arbitrios, hizo al efecto la proposición siguiente.

„Fue por medio de un Decreto en que se manifiestan las grandes
„atenciones a que debe satisfacer el Estado, y los extraordinarios gas-
„tos no solo del Ejército, sino de la Marina, se mande que de hoy
„en adelante se exija el cinco por ciento de extracción, cuya exacción
„se mandó suspender en la sesión secreta de 26 de Junio anterior;
„y que su producto se aplique exclusivamente a los gastos y entreti-
„miento de la Marina, y fuerzas sutiles, a cuyo efecto se pondrán es-
„tos caudales a disposición del Ministerio de Marina.”

Fue admitida a discusión, y resuelto que se haga en público.

El Sr. Serna hizo presente, que habiendo pasado el termino señalado para la recaudación de los veinte millones de reales, a cuenta de la contribución extraordinaria de Guerra, se pregunte al Consejo de Regencia el estado en que se halla el cumplimiento de la Soberana resolución de S. M. sobre este asunto: Se admitió a discusión, y fue aprobado.

El Sr. Presidente hizo la proposición siguiente.

„Siendo las fuerzas sutiles de esta Bahía destinadas con par-
„ticularidad a la defensa de esta Ciudad y Plaza, y no prestando

„ para los gastos indispensables de su manutencion los fondos de
 „ la Tesoreria, por las gravisimas atenciones de los Exercitos; digase
 „ al Consejo de Regencia, que oyendo previamente, si lo juzga con-
 „ veniente a la Junta de Cadix, proponga dentro de tres dias algun
 „ arbitrio, o contribucion particular en esta Ciudad y la Isla, que
 „ mere y se destine unicamente a los gastos de su manutencion. ”

Fue admitida a discusion y quedo aprobada.

El Sr. Meoria hizo en seguida la proposicion siguiente.

„ Que se recuerde al Consejo de Regencia la remision de los pre-
 „ supuestos detallados de los gastos de los diferentes ramos de la admi-
 „ nistracion publica, o sean listas Civiles y Militares. ”

Fue admitida a discusion y aprobada seguidamente.

Se dio cuenta de un oficio del Consejo de Regencia en el que pro-
 pone, que convenia para las operaciones Militares, que el Sr. D. Teaguin
 Blake reuniese el mando del 2.º y 3.º Exercito; y se suspendio la deter-
 minacion hasta la sesion de esta noche, para la qual cito el Sr. Presidente.

Se mando pasar al Consejo de Regencia una representacion del
 Governador de Ceuta, en la que manifiesta la escasez de viveres, y otros
 articulos, para que tome las correspondientes providencias.

Y levanto la sesion el Sr. Presidente.

Jayne Cruz Pres^{te}

Ramon Peluza
go. pro

Ramon Uros
Dip. So. Sinod.

Lesion de la noche del mismo dia.

Principio por la lectura de la sesion de esta mañana, y del estado de fuerzas sutiles en el dia 12.

En seguida se repitió la lectura del Oficio del Consejo de Regencia, sobre el encargo que piensa convenir que se dé al Sr. D. Joaquin Blake del mando de los dos Ejercitos 2.º y 3.º. Se comenzó a discutir; hablaron los Sres. Capmany, Laguna, Aner, Canes, Lisperguer, Mencia y otros; y declarado que estava suficientemente discutido, se preguntó.

¿ Si se accedia a lo propuesto por el Consejo de Regencia en los terminos que lo proponia?

Y se votó que no.

En seguida se puso a votacion la proposicion siguiente, que en lugar de la primera hizo el Sr. Presidente, segun havian convenido las Cortes antes de la primera votacion.

„ Aunque las Cortes desean que D. Joaquin Blake ocupe
„ el lugar a que le destinaron en el Consejo de Regencia; con todo
„ si S. A. considera muy conveniente, que este General se encar-
„ gue en comision, y por un tiempo limitado del mando de los
„ Ejercitos 2.º y 3.º para alguna expedicion importante, dispensa

"S. M. en este caso los articulos 6.º del Capitulo 1.º, y el 4.º del
"Capitulo 7.º del Reglamento provisional para el Consejo de Re-
"gencia; debiendo este General restituirse a él, concluda que sea
"la Comision."

Fue aprobada por las Cortes.

Con lo que levanto la Sesion el Sr. Presidente.

Jayme Cruzat

Ramon Jeliu
ado mio



Ramon Cruzat
Dip. do S. mio